



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO-ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2020-00154-00**

DEMANDANTE DAGOBERTO BOHÓQUEZ URREGO

**DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**

De la revisión del expediente se encuentra que, mediante correo electrónico del 04 de marzo de 2021, el actor informó las acciones efectuadas respecto de la realización de los conceptos ordenados por los galenos de medicina laboral, requeridos por la entidad accionada, señalando la situación presentada frente a cada una de las citas con las distintas especialidades.

En consideración a lo anterior, se ordena poner en conocimiento de la entidad accionada la comunicación allegada por el actor, a fin de que se pronuncie respecto de la misma y lleve a cabo las gestiones pertinentes para dar cumplimiento inmediato a la orden de tutela, so pena de dar continuación al trámite incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MCGR



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2021-00041-00**
DEMANDANTE: ARMANDO ALBERTO ZÁRATE CÁRDENAS
**DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL- CASUR**

Concédase para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación presentada por la parte actora, contra el fallo proferido por este Despacho el 02 de marzo de 2021, de acuerdo con lo normado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Ejecutoriado este auto y previas las constancias del caso, remítase el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ